

VIEDMA, 09 DE OCTUBRE DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 147727-EDU- 2012 del registro de Ministerio de Educación- Consejo provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3700/12 se aprobó para todos los Niveles y Modalidades de la Educación, el CALENDARIO ESCOLAR 2013-2014;

Que en el ANEXO I se establece como una de las Normas Generales de Aplicación, la implementación de las fechas de exámenes de finalización de estudios de Educación Secundaria;

Que en el ANEXO III figuran mesas de exámenes mensuales de finalización de estudios de Educación Secundaria;

Que no se registra tal formalidad en el mes de octubre por lo cual debe ser incorporada;

Que corresponde emitir la resolución para rectificar dicha omisión;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- INCORPORAR en el ANEXO III, de la Resolución N° 3700/12, lo que se detalla a continuación:

**OCTUBRE**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
24	Exámenes Finalización de estudios de Educación Secundaria

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3099

José Luís MARTINEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia